

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

- 2** *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 22 de diciembre de 2016, del Director, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes, convocado mediante Resolución de 3 de abril de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.*

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 3 de abril de 2012, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal sanitario, entre otras, de la categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de dicho Organismo y en el funcional del nivel de Atención Especializada, y se aprobaron las bases por las que se ha de regir la convocatoria (BOC nº 75, de 17 de abril de 2012; ce BOC nº 138, de 16 de julio de 2012).

El 28 de junio de 2012 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 1357, de esta misma fecha, por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia.

El 31 de julio de 2012 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 1616, de la misma fecha, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 29 de noviembre de 2012 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 28 de noviembre de 2012, en relación a la resolución de las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

El 5 de diciembre de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 3 de diciembre de 2013, por medio de la que se aprobó la relación provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 20 de marzo de 2015 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 13 de marzo de 2015, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 29 de febrero de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 12 de febrero de 2016, por la que se rectifica la relación definitiva de aspirantes que superaron el concurso-oposición, publicada el 20 de marzo de 2015.

El 14 de abril de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 6 de abril de 2016, por la que se rectifican los Anexos I y II de la Resolución suscrita el 12 de febrero, citada en el párrafo anterior.

Con fecha de 27 de abril de 2016 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 1224/2016, de la misma fecha, por medio de la que se aprobó la fecha y el procedimiento para la petición de plazas, otorgándose un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de dicha Resolución, para que los aspirantes optaran por las plazas ofertadas.

El 19 de septiembre de 2016 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 2628/2016, de la misma fecha, por la que se estableció la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza adjudicada en el proceso selectivo, y se les requirió para la presentación de la documentación exigida en la base decimoquinta de la convocatoria.

Mediante Propuesta de Resolución de fecha 15 de diciembre de 2016, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud eleva propuesta de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, convocado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 3 de abril de 2012, tras haber presentado la documentación exigida en la base decimoquinta de la resolución de convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo especificado en el artículo 20.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitario del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14.7.99), así como en las bases de la convocatoria (base decimosexta):

<<1. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que hubieran resultado aprobados, este Órgano elevará propuesta de nombramiento al Director del Servicio Canario de la Salud que, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado>>.

Y a la vista de la Resolución nº 3455/2016, de fecha 15 de diciembre, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, donde se eleva a este Órgano propuesta de nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, a los aspirantes aprobados en virtud del proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes, convocado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 3 de abril de 2012, según figura a continuación:

Categoría: Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica.

1.- Turno: promoción interna.

Total plazas que se ofertan: 3 (2 turno de promoción interna, 1 acumulada al turno de libre acceso).

Nivel Asistencial: Atención Especializada.

Grupo de Clasificación: C/C1.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA
43761360L	Domínguez Talavera, José Juan	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
43755831X	Rodríguez Auyanet, Inmaculada	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil

2.- Turno: reserva discapacitados.

Total plazas que se ofertan: 1.

Nivel Asistencial: Atención Especializada.

Grupo de Clasificación: C/C1.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA
33259295F	Blanco Vázquez, Lucía	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

3.- Turno: libre acceso.

Total plazas que se ofertan: 8 (7 turno libre acceso, 1 acumulada del turno de promoción interna).

Nivel Asistencial: Atención Especializada.

Grupo de Clasificación: C/C1.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA
78543951D	Cruzado Villar, Patricia	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
78483147V	Hernández Cabrera, Yaiza María	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
42890282C	Moséguez Montañés, Blanca Rosa	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA
42876604G	Ojeda Ramos, Asunción María	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
42850985F	Ramos Medina Santiago del Carmen	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
32875618Q	Sánchez Acebal, María Teresa	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
42176050F	Santana Hernández, Concepción Nieves	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
43279685X	Vega Gil, Águeda	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para efectuar la toma de posesión de la plaza adjudicada ante las Direcciones Gerencias del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote y Fuerteventura, según corresponda.

Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, salvo causa justificada, no se hayan incorporado a su destino una vez transcurrido dicho plazo previa audiencia del interesado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20, apartado tercero, del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2016.- El Director, Roberto Moreno Díaz.